



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAR. 1985

Expte. N° 10.466/84

VISTO:

Este expediente por el que la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos hace saber sobre la realización de la "IV Reunión de Intercambio Tecnológico en Zonas Áridas y Semiáridas", solicitando a la vez el auspicio para / la misma; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión se llevará a cabo en esta ciudad entre el 25 y 27 de Abril próximo y su organización está a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, Gobiernos de las Provincias de Salta y Catamarca, Universidad de la Rioja y entidades privadas;

Que la Facultad de Ciencias Naturales por medio de su resolución N° 037-85 otorgó el auspicio al citado evento, dado que éste resulta de interés para las actividades académicas que se desarrollan en esa dependencia;

POR ELLO y atento a lo solicitado por la citada Facultad,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder el auspicio oficial de la Universidad a la IV REUNION DE INTERCAMBIO TECNOLOGICO EN ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS, que se realizará en la / ciudad de Salta, desde el 25 al 27 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 085-85